PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio al ataque transfóbico perpetrado contra mujeres travestis y trans en los Bosques de Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y su solidaridad con las víctimas, reclamando el esclarecimiento de los hechos y la sanción de sus responsables.

Exhortar a las autoridades competentes a garantizar la asistencia y protección de las víctimas y fortalecer las acciones de prevención y capacitación contra la discriminación y la violencia por motivos de identidad de género.

Instar a quienes ejercen responsabilidades públicas a rechazar toda expresión que promueva el odio y la estigmatización y a contribuir a una convivencia democrática fundada en el respeto a la dignidad humana.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El ataque contra mujeres travestis y trans en los Bosques de Palermo exige un pronunciamiento claro de esta Cámara. Las imágenes difundidas muestran a un grupo de personas persiguiendo y agrediendo a mujeres con palos y otros objetos, entre insultos transfóbicos. A esa violencia se sumó la circulación de las grabaciones en redes sociales, acompañadas de burlas hacia las víctimas.

Hay algo profundamente preocupante en esa exhibición. Quienes agredieron encontraron motivos para mostrar lo que habían hecho y celebrar el sufrimiento ajeno. Nos tiene que interpelar como sociedad que la humillación de una persona pueda convertirse en una forma de reconocimiento entre otros.

Las personas travestis y trans tienen derecho a vivir sin miedo, a circular por nuestras calles y a recibir protección cuando son atacadas. Su identidad no puede ser motivo de persecución. Tampoco su situación económica o la actividad que realizan pueden servir como excusa para relativizar la gravedad de lo ocurrido.

La investigación deberá esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades. También corresponde atender las denuncias sobre la demora en la respuesta policial. Las víctimas necesitan ser escuchadas, recibir asistencia y contar con garantías para denunciar sin quedar expuestas a nuevas agresiones.

Desde hace años venimos advirtiendo sobre las consecuencias de los discursos de odio. En 2022 presentamos un proyecto de capacitación obligatoria contra el odio para quienes integran los tres poderes del Estado, que volvimos a impulsar en 2024 mediante el expediente 0554-D-2024. Lo hicimos convencidos de que la educación y la responsabilidad en el ejercicio de la función pública son herramientas necesarias para prevenir la violencia.

Quienes ocupamos cargos públicos tenemos una responsabilidad especial. Las palabras pronunciadas desde el poder llegan a millones de personas y pueden contribuir al respeto o alimentar el desprecio. Las expresiones estigmatizantes contra las diversidades, como las formuladas por el presidente Javier Milei en Davos, merecen ser rechazadas. Una autoridad debe garantizar los derechos de todos, también de quienes no comparten sus ideas o su manera de vivir.

En vísperas de la visita del papa León XIV a nuestro país, vale la pena detenernos en el mensaje de su encíclica *Magnifica humanitas*. En el capítulo segundo, especialmente en los apartados 53 a 55, afirma el carácter incondicionado de la dignidad humana y la necesidad de traducir su reconocimiento en una protección efectiva de los derechos.

Esa reflexión tiene mucho que decirnos frente a lo sucedido en Palermo. La dignidad no se pierde por ser diferente, por vivir en la pobreza o por encontrarse en una situación de vulnerabilidad. Nadie tiene que ganarse el derecho a ser tratado como una persona. Recibir al Papa también debería ser una oportunidad para preguntarnos cómo tratamos a quienes padecen el rechazo y la exclusión en nuestra propia comunidad.

Francisco nos convocó a enfrentar la cultura del descarte. Ese compromiso se vuelve concreto cuando acompañamos a quienes fueron golpeadas, cuando exigimos que se investigue y cuando trabajamos para evitar que vuelva a ocurrir. La solidaridad debe expresarse en asistencia, en acceso a la justicia y en políticas sostenidas de prevención, con participación de las organizaciones travestis y trans.

No podemos acostumbrarnos a estas escenas. La convivencia democrática requiere que ninguna persona tenga que esconder quién es para sentirse a salvo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL